Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
889 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ANA MARÍA MALDONADO D'ALLEMAN	CC	60383889

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.	ARAUCA - *ARAUCA* *GT ARN ARAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
889 - 2026	Mensual	23/01/2026 A 31/01/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	Si	*El día 27 Enero 2026. Se realizó contacto con Lideresa del Asentamiento el Recreo, con el fin de programar reunión para el 2 de febrero para socializar las actividades comunitarias a realizar con niños, niñas y jóvenes del sector en la vigencia 2026.
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad.	Si	*El día 23 Enero 2026. Se concertó con la Directivas de la Institución Educativa Filipinas para el día 27 de enero la realización del Cierre Simbólico Etapa 2 "Luces de Futuro y Esperanza en Filipinas", en el marco de la implementación de la Estrategia Agendas de Niñez y Juventud.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	*El día 23 Enero 2026. Se da orientación a la Profesional Facilitadora del Municipio de Tame, para realizar la convocatoria de los firmantes de Tame que priorizaron la acción 3.1.1.1.2. Desarrollar escenarios de encuentro, diálogo y construcción de redes comunitarias y agendas comunes entre los diferentes actores presentes en los territorios, para el desarrollar del Primer Pre - Encuentro en el marco de la Implementación del Proyecto Voces de paz "Fortaleciendo la Reincorporación Comunitaria".
4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	Si	*El día 27 Enero 2026. Se realizó reunión virtual con el Profesional de la Unidad Técnica de Reincorporación UTR Enlace del Fortalecimiento de Procesos Comunitarios con PNUD, con el fin de programar para el mes de febrero reunión con el Comité "Educándonos para el Mañana" del AETCR Filipinas. *El día 27 Enero 2026. Se concertó reunión para el 2 de febrero con la Profesional del Programa de Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno de Arauca, quien ejerce Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Paz de Arauca, con el fin de gestionar espacio para realización de Pedagogía de Prevención de Estigmatización con esta instancia.
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	Si	*El día 23 Enero 2026. Se concertó con Apoyar ONG, la fecha para la realización del Primer Pre-Encuentro con los firmantes de paz del Municipio de Tame, en el marco de la Implementación del Proyecto Voces de paz "Fortaleciendo la Reincorporación Comunitaria". *El día 23 Enero 2026. Partícipe del Desarrollo del Segundo Pre - Encuentro con la Asociación Casa del Sembrador, en el marco de la implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el Municipio de Arauca. *El día 27 Enero 2026. Acompañe a la Coordinadora del GT Arauca, en el desarrollo del Tercer Comité de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria Lote 2.
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.		*El día 28 Enero 2026. Se concertó reunión con la Profesional de Acompañamiento de comparecientes ante la JEP para el 3 de febrero, con el fin de conocer los avances de la dimensión restaurativa implementados de la población asignada al GT Arauca. *El día 29 Enero 2026. Se realizó verificación de atención a la población de comparecencia ante la JEP, asignada al GT Arauca.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
889 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	**No**	*Esta actividad no se desarrolló en el mes de Enero.
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	**Si**	*El día 28 Enero 2026. Partícipe de la reunión con la Jefe de Enfermera de Profamilia con el fin de conocer la oferta de la entidad y concertar articulación institucional para las Estrategias de Agendas de Niñez y Juventud (Vereda Filipinas) - Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (Municipio de Arauca). *El día 30 Enero 2026. Se realizó reunión con el Jefe de Grupo de Policía Comunitaria, con el fin de programar actividades interinstitucionales en el marco de la implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el Municipio de Arauca.
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	*El día 23 Enero 2026. Partícipe de la reunión de Equipo Primario, con el fin de socializar el MEM de ajustes masivos a planes de reincorporación realizado por nivel central. *El día 27 Enero 2026. Partícipe de la Reunión de Equipo, liderado por la Coordinadora del GT Arauca, con el fin de dar orientaciones para el desarrollo de acciones en la vigencia 2026.
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	*El día 28 Enero 2026. Se envío a la Coordinadora del GT Arauca, base de datos de firmantes de paz participantes de ATRC 2023 - 2024, para dar respuesta a la solicitud de la Subdirectora Territorial. *El día 30 Enero 2026. Se envío a la Profesional de Seguimiento, Matriz preliminar oferta PRI en la Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ANA MARÍA MALDONADO D'ALLEMAN Firmado digitalmente por ANA MARÍA MALDONADO D'ALLEMAN		Firmado digitalmente por Rosalba Ojeda Reina	
Nombre:	ANA MARÍA MALDONADO D'ALLEMAN	**Nombre:**	ROSALBA OJEDA REINA
		Cargo:	Coordinadora Grupo Territorial Arauca

Fecha	*31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx